SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IV – SEDE IQUITOS

RESOLUCION JEFATURAL N° 009-2023-SUNARP/ZRIV/JEF

Iquitos, 3 de febrero de 2023.

VISTOS: La Resolución Jefatural N°074-2022-SUNARP/ZRN°VI-JEF, de fecha 21 de diciembre de 2022, el Informe N.° 00019-2023-SUNARP/ZRIV/UA de fecha 2 de febrero de 2023, el oficio Circular N.° 00013-2023-SUNARP/OGRH de fecha 2 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP, cuyas atribuciones y obligaciones, son entre otras, planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades de carácter técnico-registral y administrativo, en su respectiva jurisdicción, conforme lo dispone su Reglamento de Organización y Funciones;

sunarp
Firmado digitalmente por:
ZAMORA VILLONES Edwin FAU 20114850580 hard
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2023/02/03 09:42:02-0500

Que, a través de la Resolución Jefatural N°074-2022-SUNARP/ZRVI/JEF, se renovó el encargo de funciones como Registrador Público R3, Plaza CAP 24 a la servidora Sandra Elizabeth Tapayuri Olivera por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023;

Que, mediante Informe N.°00019-2023-SUNARP/ZRIV/UA, la Unidad de Administración de esta Zona Registral comunica que mediante oficio Circular N.° 00013-2023-SUNARP/OGRH la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la SUNARP dispone la eliminación de Registros de Plazas en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP MEF que tengan más de 2 años de antigüedad sin haber sido cubiertas, dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Final de la Directiva Nº 003-2022-EF/53.01, siendo que la entidad cuenta con dos plazas vacantes bajo el Régimen DL 728 con más de dos años de antigüedad que no fueron cubiertas, como son la plaza de Asistente Registral, plaza CAP 36, PAP 28 y la plaza de Registrador Público CAP 24, PAP 17, el cual esta última viene siendo cubierta por encargo en las funciones de Registrador Público la servidora Sandra Elizabeth Tapayuri Olivera;

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

CVD: 8651474345

Que, en ese sentido esta Jefatura Zonal ha visto pertinente concluir el encargo de funciones de Registrador Público realizada a la servidora Sandra Elizabeth Tapayuri Olivera en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, debiendo dicha servidora retornar a su plaza de origen;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Perfil de Puesto aprobado con Resolución N.° 116-2020-SUNARP/GG, el literal z) del artículo 72 del Manual de Operaciones de los órganos desconcentrados aprobado con Resolución N.° 155-2022-SUNARP/SN; y estando a las atribuciones conferidas mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N.° 142-2022-SUNARP/SN;

sunarp
Firmado digitalmente por: CARRANZA BORGES Luis Enrique FAU 20114050530 hard
Motivo: Doy Visto Bueno del Documento
Fecha: 2023/02/03 09:34:11-0500

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Conclusión de la encargatura.

Dar por concluido, a partir del día 4 de febrero de 2023, el encargo de funciones a la servidora Sandra Elizabeth Tapayuri Olivera, efectuado mediante Resolución Jefatural N°074-2022-SUNARP/ZRVI/JEF, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, debiendo dicha servidora retornar a su plaza de origen.

ARTÍCULO 2.- Notificar

Notificar la presente Resolución a la servidora citado en el artículo precedente, y a todas las Unidades Orgánicas de la Zona Registral N° IV –Sede Iquitos, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web institucional.

sunarp
V° B°

Firmado digitalmente por: YALTA PINEDO Melissa FAU 20114050530 hard
Motivo: Doy Visto Bueno del Documento
Fecha: 2023/02/03 09:32:48-0500

Firmado digitalmente
EDWIN ZAMORA MILLONES
Jefe Zonal
Zona Registral Nº IV Sede Iquitos - SUNARP

sunarp
Firmado
YALTA
Motivo:
Fecha: 2

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

CVD: 8651474345